

“RECURSO DE IMPUGNACIÓN”

ACTOR: Instituto Electoral del Estado de Colima.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Sentencia Definitiva dictada en fecha 28 de agosto de 2020, dentro del Juicio Electoral, identificado con el número de expediente JE-01/2020.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima; cuatro de septiembre de dos mil veinte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que el Instituto Electoral del Estado de Colima, por conducto de la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera Presidenta y Representante Legal del Instituto Electoral del Estado de Colima, presentó lo que denominó como “Recurso de Impugnación” en contra de la Sentencia Definitiva dicta en fecha 28 de agosto de 2020, dentro del Juicio Electoral, identificado con el número de expediente JE-01/2020. Cédula que se fijó en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral a las **14:00 catorce horas del VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO